ADICIÓN Y PRORROGA N°01, AL CONTRATO N°.076 DE 2025

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana (Ant) – Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
NIT:	890.980.767-3
CONTRATISTA:	JHARE JHULIANA TABORDA YEPES
NIT O C.C.:	1.020.459.516
OBJETO:	ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 076-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO, CUMPLIENDO CON LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 SOMOS UN NUEVO AIRE Y EN EL PLAN DE ACCIÓN 2025, 3.2.1.2.
VALOR:	$15.028.812
PLAZO:	Cuatro (4) meses contados a partir del acta de inicio
ADICIONES:	$7.514.406
VALOR TOTAL:	$22.543.218
AMPLIACIONES:	Dos (2) meses
PLAZO TOTAL:	Seis (6) meses
OTROSÍ:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No: 01** por valor de: Siete millones quinientos catorce mil cuatrocientos seis pesos m.l. ($7.514.406) y prorroga de dos (2) meses.
SUPERVISOR:	LINA MARCELA FORONDA FONNEGRA

Entre los suscritos: **El MUNICIPIO CONTRATANTE** identificado con NIT N°890.980.767-3, entidad jurídica de derecho público y **LINA MARCELA FORONDA FONNEGRA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°.1.035.415.965, quien ostenta el cargo de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente nombrado mediante Resolución 018 del 09 de enero de 2024 y posesionado el 12 de enero de 2024, y que actúa en calidad de Ordenador del Gasto, facultades otorgadas mediante Decreto Municipal 139 del 20 de diciembre de 2024, lo anterior también conforme a lo dispuesto en la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 179 del 19 de diciembre de 2024, para la vigencia fiscal 2025, Por medio del cual se establece el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Copacabana para la vigencia fiscal 2025, de una parte, quien en adelante se llamará **MUNICIPIO CONTRATANTE**, y de otra parte **JHARE JHULIANA TABORDA YEPES,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **N°.1.020.459.516**, quien obra en nombre propio y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** se ha convenido realizar la presente **ADICIÓN N°.01** Y **PRORROGA No.01** al Contrato **N°.076 del año 2025**, previas las siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

El contrato **076-2025** es un contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE COPACABANA y el contratista **JHARE JHULIANA TABORDA YEPES** que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO, CUMPLIENDO CON LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 SOMOS UN NUEVO AIRE Y EN EL PLAN DE ACCIÓN 2025, 3.2.1.2".

1. Que la entidad ha evidenciado la necesidad de continuar con la ejecución del presente objeto contractual, con el fin de seguir ejecutando las actividades que realiza el contratista en desarrollo de las obligaciones especiales adquiridas, en tanto que es indispensable para apoyar la realización de las actividades propias de esta Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, generando un impacto real de cara a la comunidad, permitiendo al ciudadano realizar trámites oportunos.
2. Que se hace necesario ampliar la duración del contrato inicialmente pactado, toda vez que la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, requiere brindar a la comunidad la oportuna realización de los tramites, permitiendo al ciudadano conocer de forma oportuna los requerimientos para la realización de los tramites de la Secretaria.
3. Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 789 del 30 de mayo de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
4. El valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.
5. Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. Adicionar el valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M.L. ($7.514.406)** para un valor total del contrato de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M.L. ($22.543.218).**

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA. Prorrogar el plazo del contrato por el término de **Dos (2) meses**.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 789 expedidos el 30/05/2025, con rubro 2.3.2.02.02.009.16.1623163.11001.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios y la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE.

QUINTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos:

1	Solicitud y justificación de ADICIÓN de fecha 27 de mayo de 2025 entregada por la supervisión del contrato.	
2	Carta de invitación ADICIÓN de fecha 27 de mayo de 2025 entregada por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	
3	Carta de Aceptación ADICIÓN de fecha 27 de mayo de 2025 entregada por **JHARE JHULIANA TABORDA YEPES**	
4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	
8	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	
9	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
10	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	
11	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	
12	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
13	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal	

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana (Antioquia), el 03 de junio de 2025

LINA MARCELA FORONDA FONNEGRA
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

JHARE JHULIANA TABORDA YEPES
C.C. 1.020.459.516 de Copacabana